

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
SOLICITUD DE PLATICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL				
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE CÉDULA:	DMA-06-23	
OBTENER UNA SESIÓN DE PLÁTICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Código para la biodiversidad del Estado de México, Libro Segundo, Título I, Capítulo VII, Segunda Sección, Artículo 2.1, Fracción I; Título II, Capítulo II, Artículo 2.39, Fracción VII; Libro Tercero, Título I, Capítulo I, Artículo 3.2, Fracción X, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno 03 de mayo de 2006; última Reforma POGG 09 de diciembre de 2022. Bando Municipal de Tepetzotlán, Título Décimo Quinto de la Dirección de Medio Ambiente, Artículo 72, Gaceta Municipal 5 de febrero de 2023. Artículo 32, Fracción I, 33, 34 y 35 del Reglamento Especifico de la Dirección de Medio Ambiente.			
DOCUMENTO A OBTENER:	NINGUNO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB	- NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A SOLICITUD DEL INTERESADO			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO SE REALIZA NINGUNA INSPECCIÓN ANTES DE REALIZAR LAS PLATICAS, YA QUE SE AGENDA Y SE COORDINA CON ANTERIORIDAD.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
ESCRITO LIBRE DONDE SOLICITA LA PLÁTICA	si	1	ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
ESCRITO LIBRE DONDE SOLICITA LA PLÁTICA	si	1	ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
ESCRITO LIBRE DONDE SOLICITA LA PLÁTICA	si	1	ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.El ciudadano solicita una plática de educación ambiental a través de un escrito libre y deberá entregarlo en la oficina de la Dirección de Medio Ambiente. 2. El ciudadano espera que se comuniquen para agendar la fecha y tema de la plática en conjunto con el personal correspondiente del área en mención. 3. Espera el día en que se realizara la plática y al finalizar firma una minuta de trabajo.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 DÍAS HÁBILES			
COŚTO:	NINGUNO	Fundamento Jurídico -		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	-	TARJETA DE CRÉDITO	-
			TARJETA DE DÉBITO	-
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	-
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA-			

OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA-
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	QUE SE IMPARTA LA PLÁTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CON LISTA DE ASISTENCIA, MINUTA DE TRABAJO Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	APLICA CUANDO HA TRANSCURRIDO EL PLAZO CORRESPONDIENTE SIN QUE SE NOTIFIQUE LA RESOLUCIÓN EXPRESA.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE				DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. VICTOR MANUEL GLORIA RIVAS					
DOMICILIO:	CALLE:	PENSADOR MEXICANO1/14			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	BARRIO SAN MARTÍN			MUNICIPIO:	TEPOZOTLÁN		
C.P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00-17:00 HORAS Y SÁBADO 09:00-12:00 HORAS.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
0155	58760808, 58760202		2202	-	medioambiente@tepotzotlan.gob.mx tepotzotlanmedioambiente@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		NO APLICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA					
DOMICILIO:	CALLE:	-N/A			NO. INT. Y EXT.:	- N/A	
COLONIA:	- N/A			MUNICIPIO:	- N/A		
C.P.:	- N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	- N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
- N/A	N/A -		N/A -	- N/A	N/A -		
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿QUÉ TIEMPO DE DURACIÓN TIENE LA PLÁTICA?					
RESPUESTA:		DE 40 A 60 MINUTOS POR PLATICA, DEPENDIENDO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿TIENE ALGÚN COSTO LA PLÁTICA?					
RESPUESTA:		NO TIENE COSTO					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿CUAL ES EL MINIMO Y MAXIMO DE PARTICIPANTES PARA SOLICITAR UNA PLATICA AMBIENTAL?					
RESPUESTA:		MINIMO DE 10 PERSONAS Y MAXIMO DE 40.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

H. AYUNTAMIENTO DE
TEPOTZOTLÁN, MEX.

<p>ELABORÓ:  M.C. MARIA EDDY MENDOZA OROZCO</p> <hr/> <p>Secretaria Técnica y enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Subdirectora de Medio Ambiente.</p>	<p>VISTO BUENO:  LIC. VICTOR MANUEL GLORIA RIVAS 2022 - 2024</p> <hr/> <p>Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Director de Medio Ambiente.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18 / ENERO / 2024</p>
--	--	---